

**SORTEO**  
**“Compra a bordo piña Alma Tropical”**

EVELOP AIRLINES, S.L.U., provista de CIF B-57797755, con domicilio social en calle Gremi des Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares (en adelante, “Iberojet”), organiza una promoción denominada **“Compra a bordo piña Alma Tropical”** desde el 15 de junio de 2025 a las 00.00 horas hasta el 15 de julio de 2025 a las 23.59 horas, en los términos y condiciones que se expondrán más adelante, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, IBEROJET llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “Sorteo”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

**BASES:**

**1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.**

Los interesados podrán participar en el Sorteo, en la forma que se explica más adelante, desde el 15 de junio de 2025 a las 00.00 horas hasta el 15 de julio de 2025 a las 23.59 horas (hora de España). No obstante, los pasajeros de los vuelos internacionales que partan el día 15 de julio de 2025 desde Madrid hacia aquellos destinos que tengan husos horarios distintos al de España tendrán de plazo para participar en el sorteo hasta las 23.59 horas, hora local en los países de destino, del 15 de julio de 2025.

La selección del ganador se realizará el día 17 de julio de 2025 a las 12.00 horas, a través de la herramienta “Easypromos”, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación al ganador se realizará el día 18 de julio de 2025 a las 12.00 horas mediante el envío de un correo electrónico.

El ámbito territorial del Sorteo es estatal y su participación es de carácter gratuito.

**2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).**

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en territorio español.

**Como participar:**

Para participar en el Sorteo, se deberán realizar las siguientes actuaciones:

- Comprar una bolsa de snack de piña deshidratada “Alma Tropical” que se vende a bordo de todas las rutas que tengan salidas desde Madrid durante el periodo señalado. Por la compra de cada bolsa, recibirán una tarjeta con las indicaciones de participación, un QR para registrarse y un número con un código.
- Acceder al enlace de participación proporcionado por IBEROJET.
- Cumplimentar el formulario de participación en el Sorteo con los datos que le sean requeridos (nombre, apellidos, e-mail y teléfono, código que aparece en la tarjeta y LOCALIZADOR DE RESERVA), dar conformidad a las casillas de uso de datos y recibo de la newsletter y usuario de Instagram, pues será necesario seguir a IBEROJET en esta red.
- Enviar la confirmación para su participación dentro del plazo de participación en el Sorteo.

Los usuarios que cumplan los requisitos señalados anteriormente pasarán a formar parte del Sorteo de manera automática.

Sólo se permite una participación por persona.

Pueden participar tantas personas mayores de edad que estén bajo el mismo localizador de reserva siempre que compren cada una, una bolsa de piña deshidratada “Alma Tropical”.

La participación en el Sorteo implica la aceptación expresa, íntegra e incondicional de las presentes bases.

El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación: [www.iberojet.com](http://www.iberojet.com)

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con anterioridad o posterioridad a la fecha de inicio o finalización, respectivamente, de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

La realización del sorteo está condicionada a la participación de un mínimo de 50 personas. En caso de no alcanzarse dicho número mínimo de participantes, IBEROJET se reserva el derecho de cancelar el sorteo, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte de los participantes.

### **3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.**

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho IBEROJET a excluir del Sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del Sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de IBEROJET o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

IBEROJET no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados o facilitados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del Sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra IBEROJET.

Asimismo, IBEROJET retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial u otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, IBEROJET se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

### **4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.**

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista con los participantes desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección del ganador del Sorteo se realizará el 17 de julio de 2025 a las 12.00 horas a través de la plataforma "Easypromos".
- iii. Serán elegidos aleatoriamente UN (1) ganador y dos (2) suplentes numerados por orden de elección.
- iv. Cada persona que haya cumplimentado el formulario de participación correctamente tendrá una participación en el Sorteo.
- v. Se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- vi. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido pasará al primer suplente (por orden de designación) y, en caso de que éste no cumpla con los requisitos, pasará al segundo suplente.

## **5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO AL GANADOR.**

IBEROJET contactará con el ganador enviando un correo electrónico al ganador comunicándole su condición el día 18 de julio de 2025 a las 12.00 horas, el cuál dispondrá de un plazo de 48 horas desde la comunicación para reclamar su premio, poniéndose en contacto con IBEROJET en la forma indicada en dicha comunicación.

En caso de que el ganador no se ponga en contacto con IBEROJET en el plazo referido, IBEROJET procederá de igual modo que si dicho ganador no cumpliera los requisitos de participación recogidos en estas bases, pasando el premio a sus suplentes, por orden de designación. IBEROJET repetirá dicho procedimiento con el primer suplente y, en caso de ser necesario, con el segundo suplente.

Si ni el ganador ni los suplentes cumplen con los plazos o los requisitos indicados, IBEROJET podrá declarar el Sorteo desierto.

Para poder disfrutar del premio, es condición indispensable que, dentro del periodo de validez establecido en el siguiente párrafo, el ganador acepte de forma expresa el premio mediante "Carta de aceptación" y acredite su mayoría de edad y su residencia legal en España.

Para la aceptación del premio IBEROJET pondrá la "Carta de Aceptación" a disposición del ganador, que deberá devolverla cumplimentada y firmada en el plazo de 24 horas desde su puesta a disposición. La acreditación de las demás condiciones necesarias para ser beneficiario de este premio también deberá acreditarse en el citado plazo de 24 horas.

IBEROJET se reserva el derecho de retirar la condición de ganador a aquel usuario que no ostente las condiciones necesarias para la participación, no las acredite en plazo, no entregue en tiempo y forma la carta de aceptación del premio, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

IBEROJET no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

## **6.- PREMIO. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.**

El premio consiste en un billete de ida y vuelta para el ganador y su acompañante a Costa Rica (desde Madrid) a disfrutar dentro del año siguiente al sorteo excepto las fechas "blackout" son las siguientes:

- del 01/07/25 al 31/08/2025
- del 20/12/25 al 07/01/2026
- del 25/03/26 al 10/04/2026
- del 01/07/26 al 31/08/2026

El valor total del PREMIO asciende a 1.600,00 €, en consecuencia, el valor de esta acción promocional asciende a MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600,00 €) y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio. Sujeto a disponibilidad.

En todo caso, se deja constancia de que incluye:

- Los premios incluyen únicamente el coste de los servicios que se identifican expresamente, de modo que cualquier coste adicional relacionado con el disfrute de los premios será asumido por el agraciado.
- El Premio es intransferible para la persona que haya resultado ganadora.
- El ganador tendrá la obligación de aportar toda aquella información y/o documentación solicitada por IBEROJET y que sea necesaria para hacerle entrega del premio.
- Acomodación: Tarifa Economic
- Menú a bordo.
- Maleta de mano (hasta 10 kg).
- Maleta facturada (hasta 23 kg).
- Cambios de fecha: No permitidos.
- Sujeto a disponibilidad.
- Tasas incluidas.

Condiciones de reserva: Enviar la solicitud por mail a [reservas@iberojet.com](mailto:reservas@iberojet.com) y [travelagent@iberojet.com](mailto:travelagent@iberojet.com) con un mínimo de 20 días antes de la salida. Sujeto a disponibilidad.

IBEROJET se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse los premios previstos.

## **7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.**

Al premio recogido en las presentes bases les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que IBEROJET queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para

residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, IBEROJET se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. A todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que IBEROJET queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, IBEROJET emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, inequívoco e informado y autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (en concreto, los datos identificativos recopilados con ocasión de la cumplimentación del formulario de participación en la acción promocional) conforme a la siguiente política de protección de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

### Responsable del tratamiento:

**Datos de contacto del responsable del tratamiento:** EVELOP AIRLINES, S.L.U., Calle Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca (Islas Baleares).

**Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: [dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com).

### Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- Organizar el Sorteo y asignar el premio al ganador.
- Gestionar la participación del ganador en el Sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

### Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en el Sorteo.

### Duración y plazo de conservación:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el Sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

### Destinatarios:

Los datos personales podrán ser comunicados a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el Sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece IBEROJET, los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales e imagen a sociedades del Grupo Ávoris, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de IBEROJET.

### Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos poniéndose en contacto en cualquier momento con nuestro Delegado de Protección de Datos por medios postales (C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, Ref “Protección de Datos”) o por correo electrónico ([dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com)). En todo caso, tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **9.- AUTORIZACIONES.**

La participación en el Sorteo implica la autorización por parte del ganador a IBEROJET a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de IBEROJET, así como en cualquier otro medio a criterio de IBEROJET a los efectos de dar a conocer al ganador del Sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

## **10.- RECLAMACIONES.**

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente Sorteo será de UN (1) mes, contando desde el día de la celebración del Sorteo. IBEROJET está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

## **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.**

La participación en el presente Sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de IBEROJET para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del Sorteo, quedando liberado IBEROJET de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente Sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, IBEROJET se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

## **12.- CONSERVACIÓN.**

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. IBEROJET se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este Sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

### **13.- RESPONSABILIDAD DE IBEROJET.**

IBEROJET queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de internet o del servicio de correo electrónico.

### **14.- JURISDICCIÓN.**

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.